



Resolución Jefatural

N° 306- 2017-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 01 de agosto de 2017

VISTO:

Los Memorándum N° 507 y N° 499-2017/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD, ambos de fecha 01 de agosto de 2017, emitidos por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001-2017-PROMPERU/SG de fecha 02 de enero de 2017, emitida por la Secretaria General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2017-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 10 de enero de 2017 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución Jefatural N°65-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°79-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 24 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°94-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°101-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°124-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 28 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°152-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 11 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°168-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°183-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 26 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°191-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°200-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°225-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°243-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 13 de junio de 2017, Resolución Jefatural N°265-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Jefatural N°295-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 17 de julio de 2017, emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución N° 087-2017-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 01 de agosto de 2017 emitida por la Secretaría General, se encarga a la señora María del Pilar Rodríguez Riva, el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

De otra parte, mediante Memorando N° 499-2017-PROMPERÚ/SG-OGA-UAAD, la Unidad de Asuntos Administrativos recomienda que en la Resolución de aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, resuelva aprobar la modificación del tipo de procedimiento correspondiente al número de referencia PAC 435, considerado como Adjudicación Simplificada a Contratación Internacional; el mismo que deberá tener eficacia anticipada al 22 de marzo de 2017, por ser la fecha en la que se llevó a cabo el procedimiento de selección INTER N° 207-2017-PROMPERU-1.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la decimoquinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2°.- Aprobar la modificación del tipo de procedimiento correspondiente al número de referencia PAC 435, de Adjudicación Simplificada a Contratación Internacional, con eficacia anticipada al 22 de marzo de 2017.

Artículo 3°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina General de Administración haga de conocimiento del Secretario Técnico de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de PROMPERU, para los fines de Ley, de los antecedentes del asunto, materia del Artículo 2° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



María del Pilar Rodríguez Riva
Jefe de la Oficina General de Administración (e)





PERU
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del buen servicio al ciudadano"

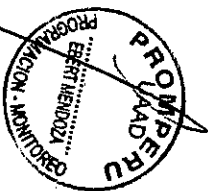
ANEXO 01

INCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ALICATORIO DE LA ENTIDAD:		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		ORGANISMO SUBSIDIARIO:		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU		DISTRITO/COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	
Nº	DESCRIPCION	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO
01



Handwritten signature